

1384

ORD. (DAG) N° _____ /

ANT.: Solicitud de acceso a la información folio N° AF001T002100, de fecha 21 de septiembre de 2021.

MAT.: Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 08 OCT 2021

A : [REDACTED]
[REDACTED]

DE : MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. Esta Secretaría de Estado ha recibido su solicitud de acceso a la información pública citada en el antecedente, mediante la cual usted requiere lo siguiente:

“Junto con saludar, en el marco de lo establecido Ley de Transparencia (Ley 20.285) respecto al acceso a la información de la administración del Estado vengo a solicitar a su servicio los siguientes datos de contacto: nombre del funcionario, nombre del cargo, correo electrónico, teléfono y dirección; de los funcionarios y/o personal a honorarios que se desempeñen como directores, jefes de departamento y/o unidad de las áreas de Administración y Finanzas, Capacitación, Bienestar, Planificación y Control de Gestión y/o áreas relacionadas. Junto con lo anterior, solicito los datos de contacto individualizados anteriormente respecto de los encargados/responsables del Comité Bipartito de Capacitación y Comité de Higiene y Seguridad. Finalmente, solicito que la información sea entregada en planilla Excel y/o Word con los según lo determine su servicio y sea enviada a mi correo electrónico. Agradeciendo de antemano su gestión, le saluda, Carolina Paredes”

2. Sobre el particular, esta Secretaría de Estado cumple con adjuntar planilla Excel con listado de las jefaturas solicitadas. En lo referente a los números de teléfono y correo electrónico institucional de los funcionarios indicados, estos datos se encuentran amparados por la causal de reserva del artículo 21, número 1, letra c) de la ley N°20.285, sobre Acceso a la información Pública, toda vez que su conocimiento podría distraer las labores propias de los funcionarios.

En este sentido se ha pronunciado la jurisprudencia del Consejo para la Transparencia a través de sus decisiones C136-13; C3643-16; C611-10, C1663-16, entre otras.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Secretaría de Estado cuenta con un sistema centralizado que permite canalizar el flujo de comunicaciones con el objeto de dar respuesta a los usuarios de manera oportuna. De esta manera puede tomar contacto a través del correo electrónico contactenos@minsepres.gob.cl o través del teléfono institucional del Ministerio +562-2694-5855 / +562-2694-5852.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
Subsecretario General de la Presidencia



FGR/ACC/TGI/FGS/cps

DISTRIBUCIÓN:

1. [REDACTED]
2. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario).
3. MINSEGPRES (División Jurídica Legislativa).
4. MINSEGPRES (División de Administración General).
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes).